

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

182**MADRID NÚMERO 22****EDICTO**

Doña Rosa María Lozano Blanco, secretaria sustituta del Juzgado de lo social número 22 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Halyna Moklyak, contra don Majid Sobti, “Negocios Dohans, Sociedad Limitada”, y “Proyectos Focabén, Sociedad Limitada”, en materia de despido y cantidad, registrado con el número 553 de 2014, se ha acordado citar a “Negocios Dohans, Sociedad Limitada”, y “Proyectos Focabén, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 8 de abril de 2015, a las diez y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 22, sito en la calle Princesa, número 3, de esta ciudad, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Proyectos Focabén, Sociedad Limitada”, y “Negocios Dohans, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 24 de febrero de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.465/15)

